



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 0309 00
Asunto	INCORPORA REGISTRO EMBARGO – ORDENA COMISIONAR PARA SECUESTRO

Se incorpora certificado proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, donde consta la inscripción del embargo sobre el derecho del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°040-218393 de propiedad del demandado CARLOS MARIO CARDONA TORRES.

En consecuencia, se decreta el SECUESTRO del derecho del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°040-218393 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla, de propiedad de la del demandado CARLOS MARIO CARDONA TORRES.

Se comisiona para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** a los **JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE BARRANQUILLA (REPARTO)** con amplias facultades para llevarla a cabo, subcomisionar, así como la de allanar en caso de ser necesario de acuerdo con el artículo 112 del Código General del Proceso y la posesionar, reemplazar y posesionar secuestre de la respectiva lista de auxiliares de la justicia; de todo lo cual se dejará constancia en las respectivas actuaciones.

LÍBRESE el respectivo despacho comisorio para llevar a cabo la diligencia de secuestro y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 078** hoy **18 de mayo de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1685e06f515bbc6f304049a79099d7ddab9ec78ab8b5393232414646f047f9d0**

Documento generado en 17/05/2023 01:08:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>